

DECRETO ALCALDICIO - N° 001759

Casablanca, 22 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El Oficio N° 43 del 19 de Abril del 2013, de la Dirección de Salud que da cuenta que los siguientes funcionarios de dicha Unidad Municipal, han laborado extraordinariamente el número de horas que se indican por el valor que se señala:

Nombre	Hora	Valor \$
Julián Araneda Muñoz	80	192.960
Luis Rojas Olivares	54	91.962
Marcos Molina Araos	33	122.331
José Luis Alventosa	40	464.040
Manuel Romero Lepe	33	128.700
Marta Balladares Naranjo	5	10.865
Ana Silva Villalón	20	91.120
	265	1.101.978

- 2.- Que existe disponibilidad en el ítem correspondiente, en el Presupuesto Municipal Vigente.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 29 y 31 de la ley N° 18.620.- que contiene el Código del Trabajo.-
- 4.- Las facultades que me confieren los Art. 2,4,5,10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.- Páguese por Tesorería Municipal a los funcionarios dependientes de la Dirección de Salud que se indican, las sumas que se señalan por Conceptos de horas extraordinarias laborales trabajadas durante el Mes de **MARZO** del 2013.

Nombre	Hora	Valor \$
Julián Araneda Muñoz	80	192.960
Luis Rojas Olivares	54	91.962
Marcos Molina Araos	33	122.331
José Luis Alventosa	40	464.040
Manuel Romero Lepe	33	128.700
Marta Balladares Naranjo	5	10.865
Ana Silva Villalón	20	91.120
	265	1.101.978



II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21
Ítem 01 - 02 - 03 Asignación 004 " Trabajos Extraordinarios " del
Presupuesto del Sector de Salud.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas
Control
Salud
R.R.H.H.
RMR/NHR/SAA/nhr

✓ d. t